

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

24 FEB 2022

VISTOS:

A) El Acta de apertura y evaluación de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-1-LE22, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la Empresa Triple P Latam Limitada, RUT 76.162.148-3, por un monto de \$ 10.990.425.-

B) El Decreto Exento N° 197 de fecha 07 de enero de 2022, el cual acepta la oferta de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-1-LE22, presentada por la Empresa Triple P Latam Limitada, RUT 76.162.148-3, por un monto de \$ 10.990.425.-

C) La revisión de la Evaluación de Ofertas, por parte de la comisión, donde se percataron de errores en el cálculo de los puntajes en el criterio de oferta económica.

D) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Retrotráigase la Propuesta Pública “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-1-LE22, debido a que se revisaron todos los antecedentes y se encontraron errores en la elaboración del Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas. Déjese sin efecto la adjudicación de la Propuesta Pública al oferente Latam Limitada, RUT 76.162.148-3.

2. Realícese una Nueva Evaluación de Ofertas para la Propuesta Pública “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A FACILITADORES EN LA COMUNA DE ANGOL**” y según lo establecido en Bases Administrativas se dé continuidad al proceso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/RDI/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Sepcla
- Dideco
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL